



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE: MARIA PAULA CARVAJAL ANDRADE
EJECUTADO: NESTOR CARVAJAL TORRES
RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2006-00052-00
AUTO: Sustanciación.

Neiva, veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que se allegó despacho comisorio No. 001 diligenciado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, este Despacho, **DISPONE:**

De conformidad al artículo 40 del Código General del Proceso, inciso 2º, se dispone incorporarlo al expediente, debidamente diligenciado, para los fines respectivos de la misma norma.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez.